

20 MAY 2025

**ANGOL,**

**DECRETO EXENTO N° 001352/47**

**VISTOS**

a) El Municipio de Angol dispone de un estudio de Grabaciones Nahuelbuta, quien está desarrollando un programa para artistas locales, que permitirá grabar los proyectos con equipamiento profesional. Por lo que se crea el “Programa Cultural Futuras Promesas y Rescate Audiovisual de Angol” de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol;

b) Memorándum N° 740/25 de fecha 16 de Mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en virtud de la necesidad, y de proveer los servicios requeridos por la comunidad, solicita decretar el “Programa Cultural Futuras Promesas y Rescate Audiovisual de Angol”;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1. Que, “Futuras Promesas” detectará futuros artistas locales, ofreciendo formación en creatividad y producción artística.

2. Que, “Rescate Audiovisual en Angol” es una iniciativa que busca preservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la comuna.

3. Que, para el desarrollo y ejecución del programa se requiere la vinculación en diferentes áreas, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias técnicas, operativas y administrativas, conformado por Profesionales, Técnicos, Administrativos y Secretarías.

**DECRETO**

APRUEBESE el “Programa Cultural Futuras Promesas y Rescate Audiovisual de Angol”, con el objetivo de ofrecer espacios accesibles para artistas emergentes, a través de sus programas “Futuras Promesas” quien detectará futuros artistas locales, ofreciendo formación en creatividad y producción artística y, “Rescate Audiovisual en Angol” que es una iniciativa que busca preservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/ysv.  
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- PÁGINA WEB MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N°740/25

Angol, a 16 de Mayo del 2025.

DE : SRA. KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted, para informar y solicitar lo siguiente:

En virtud de la necesidad, y de proveer los servicios requeridos por la comunidad, solicito a usted, Decretar los siguientes programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Programa Subsidio de Agua Potable.
- Programa Social Gas Licuado y Luz Eléctrica.
- Programa de Integración Social y Comunitaria para el Desarrollo Local.
- Programa de Asistencia y Orientación Social.
- Programa Adulto Mayor.
- Programa Municipal de Discapacidad.
- Programa Organizaciones Comunitarias.
- Programa Niñez y Adolescencia.
- Programa Municipal de la Juventud.
- Programa Municipal de la Mujer.
- Programa Turismo Social.
- Programa Cultural "Futuras Promesas" y Rescate Audiovisual de Angol.
- Deporte y Recreación "Promoviendo Prácticas de Vida Saludable "Angol Activo".

Sin otro particular, saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECTOR  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
\* DIDEKO \* KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER  
\* DIDEKO \* DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

KGG/prt

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Archivo DIDEKO.



## Ficha Programa Municipal

|                     |  |
|---------------------|--|
| NOMBRE PROGRAMA     | DEPORTE Y RECREACIÓN "PROMOVIENDO PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE "ANGOL ACTIVO"   |
| OBJETIVO GENERAL    | <p>El programa "Angol Activo" está enfocado en promover prácticas de vida saludable a través del deporte y la recreación.</p> <p>Explorando posibles líneas de financiamiento y diseñar actividades que puedan complementar el programa "Angol Activo"</p> <p>Además de fomentar la actividad física, Incentivar la participación ciudadana y promover hábitos saludables y fortalecer la identidad local.</p>   |
| DESCRIPCIÓN GENERAL | <p>El programa "Angol Activo" está diseñado para fomentar la actividad física y el bienestar en la comunidad de Angol, promoviendo las prácticas de vida saludable a través del deporte y la recreación.</p>   |
| ACTIVIDADES         | <p>Para desarrollar el programa deportivo "Angol Activo" necesita de la gestión clave de una persona que pueda planificar, gestionar y ejecutar proyectos con iniciativas relacionadas con el deporte y la recreación.</p> <p><b>Explorar posibles fuentes de financiamiento.</b></p> <p><b>Diseño y planificación de proyectos:</b> Elaborar estrategias para el desarrollo de actividades deportivas, considerando objetivos, recursos y cronogramas.</p> <p><b>Gestión de financiamiento:</b> Buscar subvenciones, patrocinios y otras fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos.</p> <p><b>Coordinación de eventos y actividades:</b> Organizar torneos, competencias, entrenamientos y programas de formación deportiva.</p> |

|                        |  |
|------------------------|--|
|                        | <p><b>Relación con comunidades y actores locales:</b> Trabajar con instituciones, clubes deportivos y comunidades para fortalecer el impacto social de los proyectos.</p> <p><b>Promoción y difusión:</b> Implementar estrategias de comunicación y marketing para atraer participantes y patrocinadores.</p> <p><b>Evaluación y seguimiento:</b> Medir el impacto de los proyectos y ajustar estrategias para mejorar su efectividad.</p> |
| <b>COBERTURA</b>       | Comunal  |
| <b>CONSIDERACIONES</b> | Para el correcto funcionamiento del programa se requiere contar con recurso humano técnico y/o administrativo  |